

bre, pues de un momento á otro esperamos la llegada del paquete de Francia y de Inglaterra. Nuestros votos acompañarán siempre á los polacos, italianos y á todos los pueblos de la tierra, que aspiren á romper las cadenas de la tiranía, y que busquen, como nosotros, la prosperidad de su patria bajo los auspicios de la libertad.

México 7 de Diciembre de 1831.

Las memorias que el ministerio de justicia ha presentado, en los años de 30 y 31, al congreso general, contienen diferentes iniciativas que en sentir del gobierno, deben contribuir á una mejor administracion de que se muestra muy celoso, y no se puede dudar que cierta clase de delitos, se han perseguido con la mas escrupulosa tenacidad: la jurisdiccion ordinaria y la militar, se adunaron para exterminar á los que trabajan por la deposicion de los actuales funcionarios, y á consecuencia de su liga hemos visto fusilar mexicanos de todas clases; á unos sufriendo la mas severa prision y á otros salir fuera de la cara patria, á mendigar un pedazo de pan, en regiones donde no podían encontrar ni con parientes, ni con amigos. Sería defraudar á los actuales depositarios del poder, de la reputacion que se han granjeado no confesar á voz en cuello, que han sabido llevar sus investigaciones hasta los rincones de las cocinas, de los que han pensado subvertir las bases de su administracion.

¡Ojalá! y que igual esmero se hubiera puesto, en reprimir los delitos que todos los dias, y en cada hora se perpetran en esta ciudad, con ofensa de los particulares y con oprobio de la moral pública. Los asesinos y ladrones, se pasean con impudencia en medio de nosotros; nos insultan con sus miradas, hacen ostension de su crimen, y el encargado de cuidar de la pronta y cumplida administracion de justicia, ni levanta su voz ni se mueve, para aterrar á los que son el espanto de la ciudad. El año de 2841, segun la irrefragable autoridad del Registro Oficial, ha sido en extremo funesto para el distrito. Robos, heridas y muertes, son de ordinario, las noticias mas interesantes del periódico del ministerio.

En los partes de policia del mes de octubre, consta que hubo cuarenta y siete heridos; siendo de advertir, que no se publicaron los del 17 13 y 27, y que no hemos tenido á la vista los números del Registro en que deben estar los pertenecientes al 28 29 30 y 31. El gobierno ha hecho relacion de asesinatos atroces, de cadáveres que se han encontrado tendidos en las calles y en las plazas públicas, y consta que una media docena de personas, han tenido en el mes de octubre de 31, una muerte trágica y horrosa. El número de estos funestos acontecimientos es mayor sin duda, y no se determina con firmeza, porque heridos y heridores cuidan de ocultar el delito. Pudieramos referir sucesos escandalosos, que no se han

publicado; pero los que el ministerio ha puesto en el conocimiento de todos, son bastantes para dar idea de la inseguridad individual de los desgraciados habitantes del distrito, atendiendo á que los homicidios mas alarmantes se relatan con mas indiferencia que los anuncios de una ópera. Tenemos certidumbre de que se ha cometido el crimen y la tenemos tambien de que está impune.

El diario del ministerio nos instruye de una multitud de robos cometidos en el inmediato octubre, pero ellos no son los únicos, pues muchos no llegan al conocimiento del gobierno. ¿Y el señor ministro qué ha podido hacer? Dictar medidas preventivas y activar el cumplimiento de las leyes vigentes sobre administracion de justicia ¿y qué ha hecho? El silencio del diario ministerial nos lo dice.

Cuando en la cesacion contra los españoles, asesinó á uno de ellos una cuadrilla de ladrones, el gobierno se declaró por la vindicta pública y dentro de pocos dias los asesinos fueron aprendidos y ajusticiados. Cuando aparecieron los homicidas del Padre Marchena, el gobierno estuvo activando incesantemente la conclusion del proceso, y todos vimos que los delincuentes fueron prontamente castigados. Pero hoy que la administracion está en manos de los que caminan sobre las huellas de quienes invocaron el cumplimiento de la constitucion y las leyes, nuestras vidas y propiedades están en una inseguridad, poco digna de la celebrada regeneracion política de Jalapa.

El ministro de justicia desde que aceptó el importante puesto que ocupa, debió consagrar á la causa pública todos sus conatos y desvelos, pero lo vemos dividir las horas mas preciosas con sus litigantes y trabajar con el doble caracter de abogado y de secretario del despacho, con detrimento de la administracion de justicia. S. E. debe saber que somos neófitos en la ciencia del gobierno, y que es absolutamente necesario, que los que mandan ocupen su atencion mas que en iniciativas de nuevas leyes penales, en medidas gubernativas que prevengan los delitos. S. E. debe saber que historiar los crímenes, y no castigarlos es alentar á los facinerosos y dar rienda suelta á la desmoralizacion. S. E. debe saber que en las calles y plazas principales, se encuentran corrillos de bribones que en el juego se disputan el fruto de sus rapiñas, sin que nadie los perturbe en el ejercicio de su infame ocupacion. S. E. es responsable no solo de sus extravíos, sino tambien de los males que no evita. Un gobernante de luces y talentos, se complace mas que en castigar, en dictar medidas que precavan los desórdenes y crímenes.

MEXICO: 1831.

IMPRESA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS, A
CARGO DEL CIUDADANO AGUSTIN GUIOL.